



Consejo de la Judicatura del Estado

RECIBIDO  
SEP 18 2012  
Mesa 2.12

Oficio No. 134/12.

**Asunto:** Informe de Visita Ordinaria para Efectos de Ratificación al Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Baja California.



Consejo de la Judicatura del Estado

**VISITADURIA  
Materia Civil**

**LIC. CARLOS ENRIQUE JIMÉNEZ RUIZ.**

Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado. Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 9 y 34, Fracciones I, II y III, 35 y 36 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria para efectos de Ratificación, que le fue practicada al **Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Tijuana**, durante los días 27 y 28 de Agosto de 2012 misma que consta de **36 fojas escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria para Efectos de Ratificación respectiva, se deduce lo siguiente:

**Primero:** El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

**Segundo:** Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

**Tercero:** De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **26** promociones pendientes de acordar, de las cuales 24 se encuentran dentro del término y 02 fuera del término para acordarlas, siendo las siguientes:

**PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		24 AGOSTO 2012		PRIMERA	SI
2		24 AGOSTO 2012		PRIMERA	SI
3		24 AGOSTO 2012		PRIMERA	SI
4		24 AGOSTO 2012		PRIMERA	SI
5		21 AGOSTO 2012		PRIMERA	NO
6		24 AGOSTO 2012		PRIMERA	SI
7		24 AGOSTO 2012		PRIMERA	SI

*W*

8		20 AGOSTO 2012		PRIMERA	NO
9		24 AGOSTO 2012		PRIMERA	SI
10		24 AGOSTO 2012		PRIMERA	SI
11		23 AGOSTO 2012		SEGUNDA	SI
12		23 AGOSTO 2012		SEGUNDA	SI
13		23 AGOSTO 2012		SEGUNDA	SI
14		23 AGOSTO 2012		SEGUNDA	SI
15		23 AGOSTO 2012		SEGUNDA	SI
16		23 AGOSTO 2012		SEGUNDA	SI
17		23 AGOSTO 2012		SEGUNDA	SI
18		24 AGOSTO 2012		SEGUNDA	SI
19		24 AGOSTO 2012		SEGUNDA	SI
20		24 AGOSTO 2012		SEGUNDA	SI
21		23 AGOSTO 2012		TERCERA	SI
22		23 AGOSTO 2012		TERCERA	SI
23		24 AGOSTO 2012		TERCERA	SI
24		24 AGOSTO 2012		TERCERA	SI
25		24 AGOSTO 2012		TERCERA	SI
26		24 AGOSTO 2012		TERCERA	SI

**Cuarto:** El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, reporta **1** expediente pendiente para dictar sentencia definitiva y **1** para dictar sentencia interlocutoria, siendo los siguientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE						
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.		DEFINITIVA	16 AGOSTO 12	21 AGOSTO 12	X	X
2.		INTERLOCUTORIA.	24 AGOSTO 12	24 AGOSTO 12	X	X

**Quinto:** Durante el periodo comprendido del 20 de Enero del 2012, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 24 de Agosto del 2012, se citaron 465 expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron 342 sentencias definitivas y 121 sentencias interlocutorias.

**Sexto:** De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

De la Licenciada **MARGARITA MORENO LÓPEZ**, se constató que tenía **1** expediente cargado pendiente de diligenciar dentro del término, siendo el siguiente:

#### EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NUMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA REALIZAR	A	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		27 Agosto 2012	Notificación fecha para cumplimiento de fallo protector			SI

WR

3

**Del Licenciado HÉCTOR GUSTAVO CASILLAS MUÑOZ,** se constató que tenía 1 expediente cargado pendiente de diligenciar, dentro del término para ello, siendo el siguiente:

**EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR**

	NUMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		24 Agosto 2012	Emplazamiento		SI

**De la Licenciada WALQUIRIA FERNÁNDEZ ESQUERRA,** se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

**SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA**

**Séptimo:** Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

**Octavo:** Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado de Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

**Noveno:** En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

**Décimo:** De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

**Onceavo:** De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que durante el desarrollo del primer día de revisión al juzgado, el personal administrativo en su totalidad faltó a sus labores. No así el personal Jurisdiccional que durante el desarrollo de la Visita, en sus dos días, acudió a sus labores en forma normal.

**Doceavo:** El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

**Treceavo:** Durante los dos días que se practicó la presente visita ordinaria para efectos de ratificación, se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Wk

Atentamente

**Sufragio Efectivo. No Reelección**  
**Mexicali, Baja California a 12 de Septiembre de 2012**  
**Visitador del Consejo de la Judicatura,**  
**Especialidad Materia Civil**

  
**Lic. Walter Riedel Barocio**



**CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA**



**CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**VISITADURÍA**  
**Materia Civil**

En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas del día lunes Veintisiete

de Agosto del dos mil doce, el suscrito **Visitador del Consejo de la**

**Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia**

**Civil, Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO,** me constituí en las

instalaciones que ocupa el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo

Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo del **Licenciado**

**CARLOS ALBERTO FERRE ESPINOZA,** a efecto de practicar la siguiente

diligencia:

**VISITA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN:** Los días 27 y 28 de Agosto de 2012.

**AUTORIZACIÓN:** Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 01 de Diciembre del 2011.

**PUBLICACIÓN:** Boletín Judicial del Estado número 12,083 del día 08 de Diciembre del 2011.

**PERIODO DE VISITA:** 20 de enero de dos mil doce que corresponde a la última Visita Ordinaria, hasta el día 24 de Agosto de dos mil doce.

**FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

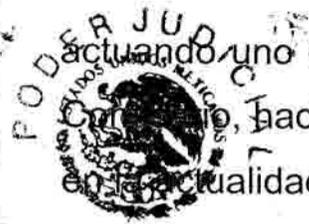
Fundamenta la presente **VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN** lo dispuesto en los artículos 62 y 64 de la Constitución Política del Estado de Baja California, con relación a los artículos 168, fracción XXXVI, 190, 191, 192, 193 y 207 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Baja California, así como los artículos 9 y 34 Fracciones I, II y III, 35 y 36 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Baja California, al igual que el artículo 97 del Reglamento de Carrera.

La motivación se sustenta en las circunstancias y modalidades del presente caso, que se contienen dentro del marco legal de referencia, en virtud de que los motivos que originan la **VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN**, se dan en consecuencia de que el período constitucional de cinco años establecido para desempeñar el honroso cargo de **JUEZ** del Estado de Baja California está por concluir el próximo mes de Enero del 2013, en razón de lo que el H. Consejo de la Judicatura debe emitir un dictamen acerca de la función que ha desempeñado el titular de éste Juzgado durante el período de cinco años para el que fue nombrado, lo anterior de conformidad con el contenido del artículo 62 de la constitución Política del Estado en concordancia con el artículo 207 de la propia Ley Orgánica del Poder Judicial que nos rige; por lo que, en cumplimiento de ello, se practicará la presente visita con el propósito de obtener los elementos necesarios que permitan emitir un dictamen objetivo, justo y puntual del desempeño del **C. Lic. CARLOS ALBERTO FERRÉ ESPINOZA, JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL** adscrito al Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y pulcritud en sus instalaciones, se da cuenta del **AVISO** al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita, mismo que se encuentra colocado en la puerta de entrada del inmueble, siendo este lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

**RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:**

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 20 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, actuando uno de ellos como Projectista, 4 Secretarios Actuarios,



actuando uno de ellos como Proyectista, 10 Auxiliares Administrativos y 1  
 haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito que  
 en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
 DEL ESTADO  
 VISITADURIA

Materia Civil  
 LIC. CARLOS ALBERTO FERRE ESPINOZA.

Presente.

JUZGADO SEGUNDO  
 DE LO CIVIL  
 TIJUANA, B. C.

**SECRETARIOS DE ACUERDOS:**

LIC. GUADALUPE OCAMPO ANTONIO. Presente.  
 Primer Secretaria de Acuerdos en funciones de Proyectista.

LIC. RENÁN ÁLVAREZ MONCAYO. Presente.  
 Secretario de Acuerdos Adscrito a la Primera Secretaria.

LIC. JOSÉ LUIS MOLINA RODRÍGUEZ. Presente.  
 En funciones de Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. LUZ ELENA COTA MARTÍNEZ. Presente.  
 Secretaria Actuarial en funciones de Tercer Secretario de Acuerdos.

LIC. JOSÉ ANTONIO CÓRDOVA AGUILUZ. Presente.  
 Cuarto Secretario Acuerdos en funciones de Proyectista.

**SECRETARIOS ACTUARIOS:**

LIC. MARGARITA MORENO LOPEZ. Presente.  
 Adscrita a la Primer Secretaría.

LIC. HÉCTOR CASILLAS MUÑOZ. Presente.  
 Adscrito a la Segunda Secretaria.

LIC. WALQUIRIA FERNÁNDEZ ESQUERRA. Presente.  
 Adscrita a la Tercera Secretaria

**PERSONAL ADMINISTRATIVO:**

1.- MARTHA ELENA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ. Falta.  
 Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- MA. ABIGAIL FLORES VALDEZ. Falta.  
 Adscrita a la oficina del titular.

*a ve y*

*CP*

*1-ml*

*A*

3.- PERLA ZULETH CARAVANTES URIAS. Falta.

Adscrita a la oficina del titular.

4.- NORMA ALICIA QUEZADA VICTORICA. Falta.

Adscrita a la Primera Secretaría.

5.- OFELIA VÁZQUEZ ZÚÑIGA. Falta.

Adscrita a la Primera Secretaría.

6.- CLAUDIA CUIN VALLES. Falta.

Adscrita a la Segunda Secretaría.

En sustitución de MAYRA GABRIELA VELÁZQUEZ ÁLVAREZ, quien se encuentra de Licencia por tiempo indefinida sin goce de sueldo.

7.- MARÍA DEL CONSUELO SÁNCHEZ PACHECO. Falta.

Adscrita a la Tercera Secretaría.

8.- LUÍS ENRIQUE PAYAN SANTOS. Falta.

Adscrito a Oficialía de Partes.

9.- REYNALDO OLIVER GARCÍA. Falta.

Adscrito a Oficialía de Partes.

10.- MARÍA DEL CARMEN NILA GONZALEZ. Falta.

Adscrita a Oficialía de Partes.

11.- RAMÓN CASTRO DUARTE Comisario. Falta.



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

### COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL

LIC. CARLOS ALBERTO FERRÉ ESPINOZA

PERIODO	CARGO	LUGAR DE ADSCRIPCIÓN
18 de febrero de 1992 al 31 de marzo de 1996	Secretario de Acuerdos	Juzgado de Paz Civil del partido judicial de Tijuana, B. C.
01 de abril de 1996 al 02 de febrero de 1998	Secretario de Acuerdos	Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del partido judicial de Tijuana, B. C.
03 de febrero al 01 de noviembre de 1998	Secretario de Acuerdos	Juzgado Mixto de Primera Instancia del partido judicial de Tecate, B. C.
02 de noviembre de 1998 al 11 de enero de 1999	Secretario de Acuerdos	Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del partido judicial de Tijuana, B. C.
Del 12 de enero de 1999 a la fecha	Juez de Primera Instancia	Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del partido judicial de Tijuana, B. C.

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large 'y' and 'de a' at the top, and 'Cp', 'LM', and a signature at the bottom.

OBSERVACIÓN: El H. Pleno de Tribunal Superior de Justicia del Estado, en sesión extraordinaria celebrada en fecha de noviembre del año 2010, tuvo a bien designarlo en el cargo de JUEZ CONSEJERO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES**

**DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los

administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control

la cantidad de 20 libros oficiales, mismos que se proceden a su revisión

obteniéndose los resultados siguientes:



### DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	904
Sentencias Definitivas dictadas	342
Sentencias Interlocutorias dictadas	121
Concluidos por caducidad	046
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Definitivas	013
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Interlocutorias	010
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	019
Amparos interpuestos	058
Audiencias Programadas	1,809
Audiencias Celebradas	679
Audiencias Diferidas	1,130
Exhortos Recibidos	123
Exhortos Girados	093
Promociones recibidas	13,675
Oficios remitidos	2,696
Cartas Rogatorias	007
Recibos de Ingreso (Valores)	159
Cédulas Profesionales	134

a de J  
 C  
 J  
 J  
 J

### RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados

  
 5

según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Segundo de lo Civil.

Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

### LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISION	19 y 20 de Enero del 2012
NUMERO DE INICIOS	904
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	██████████
FECHA	24 AGOSTO 2012
JUICIO	SUCESION INTESTAMENTARIA
A BIENES DE	████████████████████
SE TURNÓ A SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	SI

### LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	13,675
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	026
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	██████████
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	████████████████████
DEMANDADO	████████████████████
FECHA DE PRESENTACIÓN	24 AGOSTO 1012
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	PRIMERA
RELATIVA A	EXHIBE AVALUO
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	SI

Handwritten marks on the left margin: a large flourish, a checkmark, a heart symbol, a circled 'G', and the initials 'L.M.' with a large 'A' below them.



**PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO**



CONSEJO DE LA JUDICATURA

DEL ESTADO VISITADO Materia Civil	NUMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DE LA CPCC
		24 AGOSTO 2012		PRIMERA	SI
		24 AGOSTO 2012		PRIMERA	SI
		24 AGOSTO 2012		PRIMERA	SI
		24 AGOSTO 2012		PRIMERA	SI
		21 AGOSTO 2012		PRIMERA	NO
		24 AGOSTO 2012		PRIMERA	SI
		24 AGOSTO 2012		PRIMERA	SI
		20 AGOSTO 2012		PRIMERA	NO
		24 AGOSTO 2012		PRIMERA	SI
		24 AGOSTO 2012		PRIMERA	SI
		23 AGOSTO 2012		SEGUNDA	SI
		23 AGOSTO 2012		SEGUNDA	SI
		23 AGOSTO 2012		SEGUNDA	SI
		23 AGOSTO 2012		SEGUNDA	SI
		23 AGOSTO 2012		SEGUNDA	SI
		23 AGOSTO 2012		SEGUNDA	SI
		23 AGOSTO 2012		SEGUNDA	SI
		23 AGOSTO 2012		SEGUNDA	SI
		24 AGOSTO 2012		SEGUNDA	SI
		24 AGOSTO 2012		SEGUNDA	SI
		24 AGOSTO 2012		SEGUNDA	SI
		23 AGOSTO 2012		TERCERA	SI
		23 AGOSTO 2012		TERCERA	SI
		24 AGOSTO 2012		TERCERA	SI
		24 AGOSTO 2012		TERCERA	SI
		24 AGOSTO 2012		TERCERA	SI
		24 AGOSTO 2012		TERCERA	SI

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL SUIJUANA, B. C.

*Handwritten signature/initials*

**LIBRO DE OFICIOS**

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	2,696
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	NO CORRESPONDE EXPEDIENTE RADICADO JUZGADO
ASUNTO A TRATAR	SE RINDE INFORME
REMITIDO A	JUZGADO OCTAVO CIVIL
FECHA DE REMISIÓN	24 AGOSTO 2012

*Handwritten initials*

**LIBRO DE APELACIONES**

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	42
--------------------------------	----

*Handwritten mark*

CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	13
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	10
CONTRA AUTOS	19
CONFLICTOS COMPETENCIALES	00
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	████████
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	████████████████████
DEMANDADO	████████████████████
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	SI

**RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS**

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	0
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	0
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	0
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	0
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	0
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	0
CONFIRMAN AUTO	0
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	1
REVOCAN AUTO	0
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	0
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	0
NO SE ADMITE APELACIÓN	1
APELACIONES PENDIENTE DE REMITIR POR ENCONTRARSE EN TRÁMITE.	3
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	37

**LIBRO DE AMPAROS**

AMPAROS INTERPUESTOS	58
CONCEDIDOS	07
NEGADOS	00

*J*  
*M*  
*R*

*CP*

*EM*

*A*

PODER JUDICIAL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
VISITADURIA  
Materia Civil



<b>SOBRESEÍDOS</b>	15
<b>EN TRÁMITE</b>	36
<b>EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA</b>	██████████
<b>NÚMERO DE AMPARO</b>	██████████
<b>FECHA DE NOTIFICACIÓN</b>	21 AGOSTO 2012
<b>QUEJOSO</b>	██
<b>ACTO RECLAMADO</b>	FALTA DE EMPLAZAMIENTO
<b>JUICIO NATURAL</b>	ORDINARIO CIVIL
<b>ACTOR</b>	██
<b>DEMANDADO</b>	██

JUZGADO SEGUNDO  
DE LO CIVIL  
TIJUANA, B. C.

**LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS**

<b>CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS</b>	93
<b>DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	14
<b>PARCIALMENTE DILIGENCIADOS</b>	00
<b>SIN DILIGENCIAR</b>	10
<b>EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS</b>	69
<b>ÚLTIMO REGISTRADO</b>	██████████
<b>EXPEDIENTE NÚMERO</b>	██████████
<b>RELATIVO AL JUICIO</b>	ORDINARIO MERCANTIL
<b>PROMOVIDO POR</b>	██
<b>DIRIGIDO A:</b>	C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, DE ROSARITO BAJA CALIFORNIA
<b>A EFECTO DE</b>	EMPLAZAR CODEMANDADOS

*Handwritten signature and initials*

**LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS**

<b>CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS</b>	123
<b>DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	37
<b>PARCIALMENTE DILIGENCIADOS</b>	00

*Handwritten initials*

*Handwritten signature*

SIN DILIGENCIAR	42
EN TRÁMITE O PENDIENTES	44
ÚLTIMO REGISTRADO	128
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
PROMOVIDO POR	██
EN CONTRA DE	██
PROVENIENTE DE	██
A EFECTO DE	NOTIFICAR ACREEDOR

**LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS**

CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS	07
ÚLTIMA REGISTRADA	██████████
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PROMOVIDO POR	██
EN CONTRA DE	██
DIRIGIDO A	CONSUL DE MEXICO EN LOS ANGELES CALIFORNIA.
A EFECTO DE	SE NOTIFIQUE RECONVENCION

**LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO**

VALORES RECIBIDOS	159
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	██████████
DE FECHA	25 AGOSTO 2012
POR LA CANTIDAD DE	████████████████████

*De a*

*(9)*

*1m*

*A*



<b>EXHIBIDO POR</b>	[REDACTED]
<b>A FAVOR DE</b>	<b>A QUIEN ACREDITE MEJOR DERECHO</b>
<b>CONSEJO DE LA JUDICATURA</b>	
<b>CONCEPTO</b> VISITADURIA Materia Civil	<b>CONSIGNACION PARA REMATE</b>
<b>ENTREGADO</b>	<b>NO</b>

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL TIJUANA, B. C.**

**OBSERVACIÓN:** Se hace constar que la **C. MARTHA ELENA ARMENDARIZ RODRIGUEZ** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

**CÉDULAS PROFESIONALES**

<b>CANTIDAD DE CÉDULAS PROFESIONALES</b>	134
<b>ÚLTIMA CORRESPONDIENTE A</b>	[REDACTED]
<b>CÉDULA FEDERAL NÚMERO</b>	[REDACTED]
<b>FECHA DEL ULTIMO REGISTRO</b>	24 AGOSTO 2012

*de J*

**LIBROS DE SENTENCIAS**

<b>EXPEDIENTES CITADOS</b>	465
<b>CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA</b>	343
<b>CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA</b>	122
<b>SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS</b>	342
<b>SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS</b>	121
<b>SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES</b>	01
<b>SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES</b>	01

*a*

*Col*

**SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE**

	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.	[REDACTED]	DEFINITIVA	16-AGST-12	21-AGST-12	X	X

*mr*

*4*

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>JUICIO</b>	<b>EJECUTIVO MERCANTIL</b>
<b>INICIADO</b>	<b>09 JUNIO 2011</b>
<b>FOJAS</b>	<b>90</b>
<b>ACTOR</b>	
<b>DEMANDADO</b>	
<b>TIPO SENTENCIA</b>	<b>DEFINITIVA</b>
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	<b>09 MAYO 2012</b>
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	<b>11 MAYO 2012</b>
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p>----- RESUELVE -----</p> <p>----- PRIMERO.- Ha sido procedente la vía ejecutiva mercantil seguida en este Juicio, en la que la parte actora, acreditó los elementos constitutivos de su acción y la demandada no justificó sus excepciones.-----</p> <p>-SEGUNDO.- Se condena a [REDACTED] al pago a favor de la actora, de la cantidad de [REDACTED] [REDACTED] por concepto de suerte principal, así como al pago de los intereses legales a razón del [REDACTED] [REDACTED] anual, que se han ocasionado con motivo del incumplimiento, desde la fecha de</p>

*J. de A. G. M. A.*



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil



vencimiento del documento fundatorio de la acción y hasta que se haga el pago total del mismo, los cuales serán determinados en ejecución de sentencia.-----

**TERCERO.-** Se concede a la parte demandada un término de CINCO DÍAS contados a partir de la fecha en que cause ejecutoria la presente

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL TIJUANA, B. C.**

resolución a fin de que cumpla voluntariamente con la misma, de lo contrario, sáquese a remate los bienes embargados en autos mediante diligencia actuarial de trece de septiembre del año 2011, y con el producto pagarse a la parte actora, tan solo en lo que baste a cubrir lo condenado en el presente juicio. -----

**CUARTO.-** Se condena a la parte demandada a pagar a la actora los gastos y costas originados con motivo del presente juicio y que legalmente se justifiquen en ejecución de sentencia.-----

**QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-----**

--- A S I, definitivamente juzgando lo resolvió y firma el **C. Juez Segundo Civil, Licenciado CARLOS ALBERTO FERRÉ ESPINOZA**, por ante su **C. Secretario de Acuerdos**, que da fe. --

*Handwritten signature*

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>JUICIO</b>	<b>EJECUTIVO MERCANTIL</b>
<b>INICIADO</b>	<b>31 MAYO 2012</b>
<b>FOJAS</b>	<b>167</b>
<b>ACTOR</b>	[REDACTED]
<b>DEMANDADO</b>	[REDACTED]
<b>TIPO SENTENCIA</b>	<b>DEFINITIVA</b>

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	08 JUNIO 2012
FECHA DE SENTENCIA	12 JUN 2012
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">----- RESUELVE -----</p> <p>-----</p> <p>- - - PRIMERO.- Ha sido procedente la vía ejecutiva mercantil seguida en este Juicio, en la que la parte actora, acreditó los elementos constitutivos de su acción y la demandada justificó parcialmente sus excepciones.-----</p> <p>-</p> <p>- - - SEGUNDO.- Se condena a la señora [REDACTED], al pago a favor de la Institución Actora, de las prestaciones que le fueron reclamadas, con excepción de la indicada en el inciso F) del capítulo respectivo, acorde a los razonamientos vertidos en los considerandos XII y XIII del cuerpo de la presente resolución, lo cual será determinado en ejecución de sentencia.-----</p> <p>-----</p> <p>TERCERO.- Se condena a la parte demandada, al pago a favor de la actora, de los Intereses Moratorios sobre las rentas vencidas de manera anticipada, generados y que se sigan generando hasta la total solución del adeudo, más el correspondiente impuesto al valor agregado sobre dichos intereses moratorios, lo cual será determinado en ejecución de sentencia.-----</p> <p>-----</p> <p>CUARTO.- Se absuelve a la parte demandada, de la prestación indicada en el inciso F) del capítulo respectivo, relativo a la entrega a la actora del vehículo materia del contrato de Arrendamiento Financiero base de la acción, acorde a los razonamientos vertidos en el considerando XIII del cuerpo de la presente resolución.-----</p> <p>-----</p> <p>QUINTO.- Se concede a la parte demandada un término de CINCO DÍAS contados a partir de la fecha en que cause ejecutoria la presente resolución a fin de que cumpla voluntariamente con la misma, de lo contrario, hágase transe y remate de los bienes que les fueron embargados dentro del presente juicio y con su producto páguese a la actora.-----</p> <p>-----</p> <p>- - - - - SEXTO.- Se condena a la parte demandada a pagar a la actora los gastos y costas originados con motivo del presente juicio y que legalmente se justifiquen en ejecución de sentencia.-----</p> <p>-----</p>

S de a

G

J-ML

A

**PODER JUDICIAL**  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**CONSEJO DE LA JUDICATURA**  
**DEL ESTADO**  
**VISITADURIA**  
Materia Civil

**SÉPTIMO.-** NOTIFÍQUESE  
**PERSONALMENTE.-** definitivamente juzgando lo reservado y firma el C.  
Juez Segundo Civil, Licenciado **CARLOS**  
**ALBERTO FERRÉ ESPINOZA**, por ante su C.  
Secretario de Acuerdos, que da fe. -----  
**JUZGADO SEGUNDO**  
**DE LO CIVIL**  
**TIJUANA, B. C.**

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>JUICIO</b>	<b>ESPECIAL HIPOTECARIO</b>
<b>INICIADO</b>	<b>19 MARZO 2009</b>
<b>FOJAS</b>	<b>169</b>
<b>ACTOR</b>	[REDACTED]
<b>DEMANDADO</b>	[REDACTED]
<b>TIPO SENTENCIA</b>	<b>DEFINITIVA</b>
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	<b>07 FEBRERO 2012</b>
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	<b>09 FEBRERO 2012</b>
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p>----- RESUELVE: -----</p> <p>----- PRIMERO.- Ha sido procedente la vía sumaria hipotecaria seguida en este juicio, en el que la parte actora probó los hechos constitutivos de su acción y la demandada no probó sus excepciones.-----</p> <p>----- SEGUNDO.- Se condena a la [REDACTED], a pagarle a [REDACTED] la cantidad de [REDACTED] [REDACTED] por concepto de <b>CAPITAL INSOLUTO</b> en Udis, la cual al día treinta y uno de diciembre de 2008, equivalía a la cantidad de [REDACTED] [REDACTED] de acuerdo al estado de cuenta expedido por contador certificado y que exhibe el demandante en su escrito inicial de demanda.-----</p> <p>----- TERCERO.- Se condena a la parte demandada a pagar en moneda nacional a favor de la parte actora por los conceptos contenidos dentro de la prestación</p>

*Handwritten notes and signatures:*  
A vertical line of handwritten marks, including a large 'A' at the top, a signature 'C. de J.', another signature 'C. de J.', and a signature 'C. de J.' at the bottom.

marcada con la letra C), mismas que se liquidaran en ejecución de sentencia; con excepción al pago de las **Primas de Seguros Vencidas**, por los razonamientos vertidos en los considerandos dentro del cuerpo de la resolución que nos ocupa, por lo que se absuelve a la parte demandada de dicha prestación, solo en lo que respecta al **concepto invocado**.-----

**CUARTO.-** Se condena a la parte demandada al pago de los Intereses Ordinarios causados y se causen con sustento en el documento basal, hasta que se haga el pago total de las prestaciones reclamadas, y de los gastos y costas que se originen en el presente juicio cantidades, mismos que se cuantificaran en ejecución de sentencia.---

--- **QUINTO.-** Se concede a la parte demandada el término de cinco días, contados a partir del siguiente al en que cause ejecutoria esta sentencia, para que le dé cumplimiento voluntario, y de no hacerlo hágase trance y remate de los bienes hipotecados, para que con su producto se pague a la parte actora.-----

---**NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.**---

-----**A S I,** definitivamente juzgando, lo sentenció y firma el C. Juez Segundo de lo Civil, **LIC. CARLOS ALBERTO FERRE ESPINOZA**, ante el C. Secretario de Acuerdos, que da fe.-----

*De a*

*Q*

*run*

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>JUICIO</b>	<b>EJECUTIVO MERCANTIL</b>
<b>INICIADO</b>	<b>05 NOVIEMBRE 2010</b>
<b>FOJAS</b>	<b>201</b>
<b>ACTOR</b>	[REDACTED]
<b>DEMANDADO</b>	[REDACTED]
<b>TIPO SENTENCIA</b>	<b>DEFINITIVO</b>
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	<b>20 FEBRERO 2012</b>
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	<b>21 FEBRERO 2012</b>
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	----- <b>RESUELVE</b> -----

*A*



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA Materia Civil



PRIMERO.- Ha sido procedente la vía ejecutiva mercantil seguida en este Juicio, en la que la parte actora, acreditó los elementos constitutivos de su acción y la demandada

[Redacted] JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL TIJUANA [Redacted] excepciones en rebeldía de los señores [Redacted]

SEGUNDO.- Se condena a la sociedad mercantil [Redacted] como obligada principal, y a los señores [Redacted]

[Redacted] al pago a favor de la Institución Actora, de la cantidad de [Redacted]

[Redacted] como saldo insoluto de capital e intereses ordinarios y moratorios, más los que se sigan venciendo, a la tasa pactada en el documento fundatorio de la acción, calculados hasta el día tres de septiembre del año 2010, menos la suma de [Redacted]

[Redacted] acorde a los razonamientos vertidos en el considerando XV del cuerpo de la presente resolución, lo cual será cuantificado en ejecución de sentencia.- - - - -

TERCERO.- Se concede a la parte demandada un término de CINCO DÍAS contados a partir de la fecha en que cause ejecutoria la presente resolución a fin de que cumpla voluntariamente con la misma, de lo contrario, hágase transe y remate de los bienes que les fueron embargados dentro del presente juicio y con su producto páguese a la actora.- - - - -

Handwritten notes and signatures on the right margin, including 'A de J', 'A', 'Cp', and 'ML'.

Handwritten mark at the bottom right corner.





CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil



[REDACTED]

concepto de suerte principal, así como de los intereses moratorios pactados, que se han ocasionado con motivo del incumplimiento,

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL BAJA CALIFORNIA**

desde la fecha de vencimiento de cada uno de los documentos fundatorios de la acción y hasta que se haga el pago total de los mismos, los cuales serán determinados en ejecución de sentencia.-----

----- **TERCERO.-** Se concede a la parte demandada un término de **CINCO DÍAS** contados a partir de la fecha en que cause ejecutoria la presente resolución a fin de que cumpla voluntariamente con la misma, de lo contrario, sáquese a remate los bienes embargados en autos mediante diligencia actuarial de treinta de enero del año 2007, y con el producto pagarse a la parte actora, tan solo en lo que baste a cubrir lo condenado en el presente juicio.-----

**CUARTO.-** Se condena a la parte demandada a pagar a la actora los gastos y costas originados con motivo del presente juicio y que legalmente se justifiquen en ejecución de sentencia.-----

-----

**QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-** - - - - **A S I,** definitivamente juzgando lo resolvió y firma el **C. Juez Segundo Civil, Licenciado CARLOS ALBERTO FERRÉ ESPINOZA,** por ante su **C. Secretario de Acuerdos,** que da fe.-----

*[Handwritten signatures and initials: J, A de, A, Cef, 1/11]*

*[Handwritten signature]*

--	--

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran firmadas por el Juez y la Secretaría de Acuerdos respectiva, se indica el lugar y fecha de dictado, los nombres de las partes contendientes, el número del expediente y el tipo de juicio, así como su publicación en el Boletín Judicial y su notificación por parte del C. Secretario Actuario.

Acto continuo, el suscrito visitador **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las quince horas del día Veintisiete de Agosto del año dos mil doce, de común acuerdo con el C. Juez Segundo de lo Civil **Licenciado CARLOS ALBERTO FERRE ESPINOZA**, se suspende la **VISITA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes veintiocho de Agosto de los corrientes.

### SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día martes veintiocho de Agosto de dos mil Doce el suscrito Visitador en Materia Civil, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al Juzgado en revisión a cargo del **C. Licenciado CARLOS ALBERTO FERRE ESPINOZA**, Juez Segundo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California con el propósito de continuar con la Visita para Efectos de Ratificación, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando asimismo la lista de asistencia al personal:

C. JUEZ

**LIC. CARLOS ALBERTO FERRE ESPINOZA.**

Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

**LIC. GUADALUPE OCAMPO ANTONIO.** Presente.

Primer Secretaria de Acuerdos en funciones de Proyectista.



LIC. RENAN ALVAREZ MONCAYO. Presente.  
Secretario de Acuerdos Adscrito a la Primera Secretaria.



LIC. JOSÉ LUIS MOLINA RODRÍGUEZ. Presente.  
En funciones de Segundo Secretario de Acuerdos.

JUZGADO SEGUNDO  
DE LO CIVIL  
MEXICALTÁN, B. C.

LIC. LUZ ELENA COTA MARTÍNEZ. Presente.  
Secretaria Actuarial en funciones de Tercer Secretario de Acuerdos.

LIC. JOSÉ ANTONIO CÓRDOVA AGUILUZ. Presente.  
Cuarto Secretario Acuerdos en funciones de Proyectista.

**SECRETARIOS ACTUARIOS:**

LIC. MARGARITA MORENO LOPEZ. Presente.  
Adscrita a la Primer Secretaría.

LIC. HÉCTOR CASILLAS MUÑOZ. Presente.  
Adscrito a la Segunda Secretaria.

LIC. WALQUIRIA FERNÁNDEZ ESQUERRA. Presente.  
Adscrita a la Tercera Secretaria

**PERSONAL ADMINISTRATIVO:**

1.- MARTHA ELENA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ. Presente  
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- MA. ABIGAIL FLORES VALDEZ. Presente  
Adscrita a la oficina del titular.

3.- PERLA ZULETH CARAVANTES URIAS. Presente  
Adscrita a la oficina del titular.

4.- NORMA ALICIA QUEZADA VICTORICA. Presente  
Adscrita a la Primera Secretaría.

5.- OFELIA VÁZQUEZ ZÚÑIGA. Presente  
Adscrita a la Primera Secretaría.

6.- CLAUDIA CUIN VALLES. Presente  
Adscrita a la Segunda Secretaría.

En sustitución de MAYRA GABRIELA VELÁZQUEZ ÁLVAREZ, quien se encuentra de Licencia por tiempo indefinida sin goce de sueldo.

7.- MARÍA DEL CONSUELO SÁNCHEZ PACHECO. Presente

*J*  
*A de*  
*Q*  
*AmL*

*A*

Adscrita a la Tercera Secretaría.

8.- LUÍS ENRIQUE PAYAN SANTOS. Presente

Adscrito a Oficialía de Partes.

9.- REYNALDO OLIVER GARCÍA. Presente

Adscrito a Oficialía de Partes.

10.- MARÍA DEL CARMEN NILA GONZALEZ. Presente.

Adscrita a Oficialía de Partes.

11.- RAMÓN CASTRO DUARTE Comisario. Presente.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B. C.

**SECRETARIAS DE ACUERDOS:**

**SECRETARIO: PROYECTISTA**

A cargo de la LICENCIADA GUADALUPE OCAMPO ANTONIO, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado, siendo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio.

A cargo del LICENCIADO JOSE ANTONIO CORDOVA AGUILUZ, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado, siendo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias.

**OBSERVACIONES:** En virtud de la función que desempeñan como proyectistas los funcionarios citados, no se revisa al azar expediente a su cargo.

**PRIMER SECRETARIA**

A cargo de la **LICENCIADO RENAN ALVAREZ MONCAYO**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:



<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	<b>608</b>	<b>JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL TIJUANA, B. C.</b>
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	<b>217</b>	
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	<b>391</b>	

Las 391 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

<b>NO COMPARECE PARTE INTERESADA</b>	212
<b>NO SE EXHIBIERON LOS EDICTOS</b>	26
<b>NO ESTA FIJADA LA LITIS</b>	59
<b>PENDIENTE OFICIO DE BUSQUEDA</b>	05
<b>NUEVA FECHA</b>	36
<b>DESISTIÓ PRUEBA</b>	28
<b>NO SE PREPARO POR DIVERSAS CAUSAS</b>	07
<b>CONVENIO</b>	07
<b>SE CITO PARA SENTENCIA</b>	08
<b>NO ACEPTO CARGO/RINDIO DICTAMEN PERITO</b>	01
<b>DIFERIDA A PETICIÓN DE PARTES</b>	01
<b>EXHIBIERON CERTIFICADO MEDICO</b>	01

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primera Secretaría de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **09 de octubre del año dos mil doce** relativa al Exp. No. [REDACTED] Juicio Especial Hipotecario promovido por Instituto del Fondo Nacional Para La Vivienda De Los Trabajadores (INFONAVIT), audiencia programada para desahogo de pruebas.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y

Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	131
<b>JUICIO</b>	ESPECIAL HIPOTECARIO
<b>ACTOR</b>	[REDACTED]
<b>DEMANDADO</b>	[REDACTED]
<b>INICIO</b>	19 MARZO 2010
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	22 AGOSTO 2012
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	EJECUCION SENTENCIA

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	199
<b>JUICIO</b>	ESPECIAL HIPOTECARIO
<b>ACTOR</b>	[REDACTED]
<b>DEMANDADO</b>	[REDACTED]
<b>INICIO</b>	30 MAYO 2008
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	22 AGOSTO 2012
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	EJECUCION DE SENTENCIA

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	42
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO CIVIL
<b>ACTOR</b>	[REDACTED]
<b>DEMANDADO</b>	[REDACTED]
<b>INICIO</b>	26 JUNIO 2012
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	13 AGOSTO 2012
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	BUSQUEDA DOMICILIO PARA

*S. de Cep. J.M. A*

[Redacted]

EMPLAZAR



<b>CONSEJO DE LA JUDICATURA</b> <b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	[Redacted]
<b>DEL ESTADO</b> <b>VISITADURIA</b> <b>Materia Cml</b>	<b>FOJAS</b> <b>JUICIO</b>
	173
<b>ACTOR</b>	<b>ESPECIAL HIPOTECARIO</b>
<b>DEMANDADO</b>	[Redacted]
<b>INICIO</b>	13 ABRIL 2012
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	11 JULIO 2012
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	DESAHOGO PRUEBAS

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL TIJUANA, B. C.

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	[Redacted]
<b>FOJAS</b>	569
<b>JUICIO</b>	<b>SUMARIO DE ARRENDAMIENTO</b>
<b>ACTOR</b>	[Redacted]
<b>DEMANDADO</b>	[Redacted]
<b>INICIO</b>	17 FEBRERO 2011
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	13 JULIO 2012
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	EMPLAZAMIENTO

**SEGUNDA SECRETARÍA:**

A cargo del **LICENCIADO JOSE LUIS MOLINA RODRIGUEZ**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	657
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	273
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	384

Ahora bien, las **384** audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

CONVENIOS	14
NO COMPARECE PARTE INTERESADA	33
NO SE EXHIBIERON LOS EDICTOS	11
FALTA DE IMPULSO PROCESAL	173
ALLANARON	14
NO SE FIJO LA LITIS	99
FALTA UN TESTIGO	1
SE CITO PARA SENTENCIA DEFINITIVA	11
DESISTIMIENTO	9
NO SE ENCONTRO DOMICILIO	9
DIFERIDA A PETICIÓN DE PARTES	8
SUSPENDIÓ EL PROCEDIMIENTO	2

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Segunda Secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día 08 de Octubre de 2012, relativa al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por [REDACTED]

[REDACTED] en contra de [REDACTED] con número de expediente [REDACTED] para la celebración de la audiencia de Remate en Primera Almoneda.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
----------------------	------------

<b>FOJAS</b>	34
<b>JUICIO</b>	SUCESIÓN INTESTAMENTARIA
<b>A BIENES DE</b>	[REDACTED]
<b>FECHA INICIO</b>	26 OCTUBRE 2011
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	07 JUNIO 2012
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SEGUNDA SECCIÓN INICIAL DE LO CIVIL



JUZGADO SEGUNDA DE LO CIVIL  
GUANAJUATO, G. J.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	252
<b>JUICIO</b>	ESPECIAL HIPOTECARIO
<b>ACTOR</b>	[REDACTED]
<b>DEMANDADO</b>	[REDACTED]
<b>FECHA INICIO</b>	15 DICIEMBRE 2010
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	13 JUNIO 2012
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	EJECUCION DE SENTENCIA

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	169
<b>JUICIO</b>	ESPECIAL HIPOTECARIO
<b>ACTOR</b>	[REDACTED]
<b>DEMANDADO</b>	[REDACTED]
<b>FECHA INICIO</b>	25 MARZO 2009
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	15 FEBRERO 2012
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	ADJUDICACION

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	165
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO CIVIL
<b>ACTOR</b>	[REDACTED]
<b>DEMANDADO</b>	[REDACTED]
<b>INICIO</b>	09 NOVIEMBRE 2010
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	29 MAYO 2012
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	EJECUCION SENTENCIA

J  
 de  
 A  
 Cop  
 LML

A

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>FOJAS</b>	114
<b>JUICIO</b>	EJECUTIVO MERCANTIL
<b>ACTOR</b>	
<b>DEMANDADO</b>	
<b>INICIO</b>	17 JULIO 2009
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	13 JULIO 2012
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	EJECUCION DE SENTENCIA

**TERCERA SECRETARÍA:**

A cargo de la **LICENCIADA LUZ ELENA COTA MARTÍNEZ**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	<b>544</b>
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	<b>189</b>
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	<b>355</b>

Ahora bien, las **355** audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

<b>CONVENIOS</b>	<b>10</b>
<b>NO COMPARECE PARTE INTERESADA</b>	<b>101</b>
<b>NO SE EXHIBIERON LOS EDICTOS</b>	<b>38</b>
<b>DOMICILIO CERRADO</b>	<b>07</b>
<b>NO EMPLAZADO</b>	<b>147</b>
<b>NO SE RINDIERON INFORMES</b>	<b>11</b>
<b>NO SE FIJO LA LITIS</b>	<b>16</b>
<b>NO DESIGNARON/ACEPTARON CARGO/</b>	<b>03</b>
<b>NO SE DEVOLVIO EXHORTO</b>	<b>03</b>
<b>SE CITO PARA SENTENCIA DEFINITIVA</b>	<b>02</b>
<b>DESISTIMIENTO</b>	<b>02</b>

*J*  
*a*  
*de*  
*q*  
*h*  
*A*

NO SE ENCONTRO DOMICILIO	07
EXCUSA	01
SE DEJO SIN EFECTOS/ AMPARO CONSEJO DE LA JUDICATURA	01
ALLANAMIENTO VISITADURIA	03
DOMICILIO VACIO	03

  
**JUZGADO SEGUNDO  
DE LO CIVIL  
TIJUANA, B. C.**

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la tercera Secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día 27 de Septiembre del 2012, relativa al Juicio Especial Hipotecario, con número de expediente [REDACTED] promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] para el desahogo de audiencia de Remate.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	178
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
ACTOR	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	08 AGOSTO 2008
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	12 AGOSTO 2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	EJECUCION FORZOSA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	23
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL

ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	17 ABRIL 2012
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	14 AGOSTO 2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CAUSO EJECUTORIA SENTENCIA DEFINITIVA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	61
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	GOBIERNO DEL ESTADO
INICIO	29 FEBRERO 2012
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	10 AGOSTO 2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ABRE JUICIO A PRUEBA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	45
JUICIO	ORDINARIO MERCANTIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	23 ABRIL 2012
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	17 AGOSTO 2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	OFRECIMIENTO DE PRUEBAS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	174
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	[REDACTED]

*S*  
*Q*  
*de*  
*CP*  
*1.11.12*  
*A*

	[REDACTED]
<b>DEMANDADO</b>	[REDACTED]
<b>CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO</b>	26 ENERO 2011
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b> Materia Civil	06 AGOSTO 2011
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	ADJUDICACION JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL Baja California Tijuana, B.C.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión.

**SECRETARIOS ACTUARIOS**

1) A cargo de la Licenciada, **MARGARITA MORENO LOPEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	902
EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE ILIGENCIAR	01
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	582
NO DILIGENCIADOS/RAZONADOS	262
EXPEDIENTES PARCIALMENTE	57
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	[REDACTED]
FECHA DE CARGA	Notificación de fecha para cumplimiento de fallo protector

Los expedientes **RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

FALTA DE INTERES (EJEC. MERC)	53
DOMICILIOS INEXACTOS	39
DOMICILIOS CERRADOS	49
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	47
ATIENDE MENOR DE EDAD	15
ESTAN DE VACIONES	08
NO ABREN	04
NO SE ANEXARON TRASLADO (EXHORTO)	03
POR CONVENIO	35

*J*  
*a de*  
*lml*  
*Cp*  
*A*

A SOLICITUD DEL SECRETARIO	03
FALLECIO EL DEMANDADO	04
EMPRESA SUSPENDIDA DE ACTIVIDADES	02

**EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA.**

	NUMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	██████████	27 Agosto 2012	Notificación de fecha para cumplimiento de fallo protector		SI

2) A cargo del **Licenciado HECTOR GUSTAVO CASILLAS MUÑOZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	654
EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	001
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	418
EXPEDIENTES PARCIALMENTE DILIGENCIADOS RAZONADOS	021
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	██████████ Jurisdicción Voluntaria. Tramite

Los 214 expedientes **RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

FALTA DE INTERES (EJEC. MERC)	71
DOMICILIOS INEXACTOS	40
DOMICILIOS CERRADOS	55
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	48

**EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR**

	NUMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	██████████	24 Agosto 2012	Emplazamiento		SI



3) A cargo de la Licenciada **WALQUIRIA FERNÁNDEZ ESQUERRA**, quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	1299
EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	00
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	954
NO DILIGENCIADOS/RAZONADOS	318
EXPEDIENTES PARCIALMENTE	18
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	27 Agosto de 2012. Diligenciado

Los expedientes **RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

FALTA DE INTERES (EJEC. MERC)	47
DOMICILIOS INEXACTOS	65
DOMICILIOS CERRADOS	77
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	32
OTROS	97

**SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA**

**OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO e INTENDENCIA**

A cargo de **LUIS ENRIQUE PAYAN SANTOS**, **REYNALDO OLIVER GARCÍA** y **MARÍA DEL CARMEN NILA GONZALEZ**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de

*J*

*de*  
*ca*

*di*

*lml*

*A*

cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del **C. RAMON CASTRO DUARTE** quien tiene a responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.

**CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:**

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita para efectos de ratificación autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se constató lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita para efectos de ratificación el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que durante el desarrollo del primer día de la Visita para efectos el personal administrativo en su totalidad faltó a sus labores. No



así el personal Jurisdiccional que durante el desarrollo de la visita en sus dos días, acudió a sus labores en forma normal.



CONSEJO DEL ESTADO VISITADURA visita.

El suscrito visitador hago constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL TIJUANA, B. C.

**CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.**

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta: SIN MANIFIESTACIÓN ALGUNA.

Con lo anterior se da por terminada la visita para efectos de ratificación practicada, siendo las 15:00 horas del día 28 de Agosto de dos mil doce, levantándose la presente acta por triplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, y el Titular del Juzgado, C. Licenciado LIC. CARLOS ALBERTO FERRE ESPINOZA en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.

*[Handwritten signature of Walter Riedel Barocio]*

**LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO**  
Visitador en Materia Civil del Consejo de la  
Judicatura del Poder Judicial del  
Estado de Baja California.

*[Handwritten signature of Carlos Alberto Ferré Espinoza]*

**LIC. CARLOS ALBERTO FERRE ESPINOZA**  
Juez Segundo de lo Civil del Partido  
Judicial de Tijuana, Baja California.

*[Vertical handwritten notes: de, a, de, m]*

**LIC. RENAN ALVAREZ MONCAYO**  
Secretario de Acuerdos Adscrito a la Primer Secretaria.

**LIC. JOSÉ LUIS MOLINA RODRÍGUEZ**  
Secretario de Acuerdos Adscrito a la Segunda Secretaria.

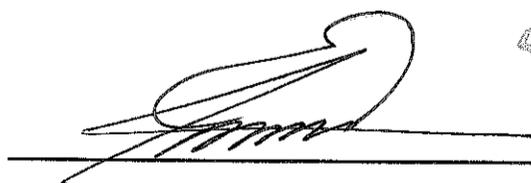
**LIC. LUZ ELENA COTA MARTINEZ**  
Secretaria Actuarial en funciones de Tercer Secretario de Acuerdos.

**LIC. JOSÉ ANTONIO CORDOVA AGUILUZ**  
En funciones de Proyectista

**LIC. GUADALUPE OCAMPO ANTONIO**  
Primer Secretario en funciones de Proyectista.

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 134/2012 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 27 Y 28 DE AGOSTO DE 2012, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 40 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN II Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 1, 2; FRACCIÓN XIV, 9, 10, 13, 14, 18, 20, 21 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 11 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2015.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



**LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA**

